

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIÁN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1° Nominación, San Lorenzo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN, c/OTROS s/Apremio Fiscal." (Expte. N° 110/15), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22.831.365-4), venderá en pública subasta día 31 de Octubre de 2018, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Puerto Gral. San Martín, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: lote 14, de la manzana 5, ubicado en Colonia Jesús María, hoy Distrito Puerto San Martín, Departamento de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, que de acuerdo al plano confeccionado en Julio de mil novecientos cincuenta y nueve por el Ing. Hure, archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia, bajo el número 23.139 del año expresado, ubicado en calle pública, entre la Ruta Nac. N° 11 y otra calle pública, a los 50 m. de la expresada Ruta en dirección al S.O. y mide 10 m. de frente al N.O., por 38 m. de fondo, o sea una sup. de 380 m2., lindando por su frente, al N.O., con calle pública; al N.E. con el lote 15; al S.E. con el lote 23 y a S.O. con el lote 13, todos de la misma manzana y plano. Dominio: Tomo 180 - Folio 481 - N° 173.764 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre demandada. Registra embargo en estos autos, T° 124 E, F° 3581, N° 391138, \$ 38.222,91; de fecha: 5/11/2015. Se venderán en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 495,10, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base del 20% de la primera base. Quien/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 20% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial. Oficiése a los fines del art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble, si los hubiere, que deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes el día hábil anterior a la subasta en el horario de 14 a 15 horas. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y Estrado del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Notifíquese a la provincia y a la Municipalidad o Comuna que correspondiera.

Publicación Sin Cargo en el Boletín Oficial. -

San Lorenzo, 16 de octubre de 2018 - María Cecilia Naveira, Secretaria Subrogante.

S/C 371801 Oct. 23 Oct. 25
